

# LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año  
II.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE STA. URSULA, 27, 2°

Valls 5 de Noviembre de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.  
Anuncios a precios convencionales.

Número  
59.

**Servicio de Recadero,**  
**en todos los trenes,**  
**entre Valls y Barcelona**

Valls: Agencia Duch y Mateu, Baldrich, 16 — Teléfono núm. 22

Barcelona: Agencia Igualadina, S. Pablo, 2 — Teléfono núm. 2.527

Se reciben encargos de todas clases a todas horas, dándoles curso para su destino al primer tren que parte una vez hecha su entrega.

**Garantizamos un servicio exacto, rápido y seguro**

## Profanaciones

La colocación de la primera piedra del edificio destinado a Biblioteca de la Mancomunidad dió ocasión a una fiesta, a la cual concurrieron casi todas las entidades de Valls, y con este motivo se llenaron los aires de patria y de cultura, voces e ideas que más tarde se condensaron en las planas de los periódicos asistentes al acto oficial. Este nos sugiere unos recuerdos y reflexiones que no podemos resistir a verterlas en las cuartillas, como contestación a las insidias y ruindades cometidas por los organizadores de aquella fiesta.

La creación de una Biblioteca en Valls es siempre una mejora local, porque facilita la difusión de la cultura, eleva el espíritu público y puede contribuir notoriamente al mejoramiento de las costumbres. En este supuesto merecen plácemes cuantos han contribuido al acuerdo de la Mancomunidad, como los merece el generoso donante de los terrenos para la edificación de la Biblioteca.

Después de esto, la solemnidad de la colocación de la primera piedra nos parece oportuna como medio de expresión de la gratitud ciudadana a las mercedes de la Mancomunidad Catalana, a cuyos dispendios deberemos la posesión de aquel elemento de cultura, en cuya primera piedra se ha contrastado la poseída por ciertos elementos que se abrogan la representación de esta localidad.

Así, para nosotros, la fiesta desarrollada para la colocación de dicha piedra ha sido una fiesta a la cual han ido unos llevados por su patriotismo, otros entusiasmados por su amor a la

cultura popular, no faltando quienes han ido conducidos por su afán de exhibirse y para aprovechar el acto con fines políticos.

Lo que debió ser una manifestación espléndida del patriotismo local en honor de los generosos donantes de la Biblioteca se vió sombreado por las bastardías y pequeñez de animo de sus organizadores, que convirtieron aquel acto en una comedia ridícula de amor a la ciudad y la instrucción popular, porque el patriotismo es un sentimiento sublime que excluye todo apasionamiento y no encubre nunca mezquindades como las registradas en la fiesta comentada, de la propia suerte que la idea de patria no puede concebirse sino partiendo de la absoluta contormidad de todos sus hijos. Cuando estos no logren sobreponerse a sus miserias y pasiones la invocación a la patria constituye una blasfemia.

Para hacer patria se requiere algo más que llevarla constantemente en los labios; se requieren sacrificios de intereses e ideas, incapaces de ser realizados por los oligarcas municipales organizadores de la manifestación de su vanidad pueril, en la que evidenciaron, como siempre, su exclusivismo, sus odios africanos y su incapacidad para sentir la pureza de aquella idealidad. De ellos puede decirse lo que el rey de nuestra revolución dijo de sus cortesanos. Todos invocan el santo nombre de la patria para deshonrarla y despedazarla.

Pecadores somos y no podemos presumir de ser patriotas únicos, pero a lo menos de sernos lícito hacer constar que en aras de nuestro patriotismo supimos guardar silencio y no dar un espectáculo triste ante los huéspedes que honraron esta ciudad

con motivo de la colocación de la primera piedra de la Biblioteca, poniéndoles de manifiesto las divisiones, odios, pequeñeces y miserias alimentados por los monopolizadores de la representación municipal.

Esta es una manifestación de patriotismo puro, así como la exteriorización del amor a la cultura pública debe mostrarse con una serie de actos encaminados al mejoramiento de la instrucción, a la purificación de costumbres, al saneamiento de la población y a colocarnos, en una palabra, en el ambiente respirado en los pueblos mas perfectos. Mejorar la instrucción quiere decir elevarla, difundirla, intensificarla, infundir en el pueblo hábitos de estudio, porque sin éstos las bibliotecas son perfectamente inútiles y en prueba de ello basta fijarse con el número de lectores concurrentes a la del Centro de Lectura, que a pesar de resultar muy apreciable, se halla casi siempre desierta y otro tanto ocurre con la de la Estíguida sociedad Ateneo Vallense.

Si se quiere fomentar la afición al estudio es preciso extirpar el vicio del juego, ese vicio que fomentan con su actitud los que hacen alarde de amor a la cultura popular, a todos los cuales se encontrará reunidos alrededor del tapete verde en las horas que la clase obrera y la clase patronal podría pasar en la Biblioteca. Si se tiene en cuenta que los dirigidos toman ejemplo de los directores, cuando éstos se distraen con las emociones del monte y de la ruleta, excusamos averiguar en qué han de distraerse los obreros y sus patronos.

¡Hablar de patria y de cultura los entusiastas del estado de cosas actual! Cuando está fresca la multa impuesta a la Alcaldía por la autoridad, cuando es público y notorio que personas constituidas en autoridad participan de los beneficios del juego, cuando se falsea todo para vengarse del adversario, cuando se enseña al desgraciado a testificar lo que no es cierto, cuando se elude la publicación de edictos a reserva de justificarla *a posteriori*, no es posible hablar de patria ni de cariño a la cultura popular sin cometer un sarcasmo.

Es preciso convenir en que mientras el Ayuntamiento se halle presidido por el actual alcalde, dirigido por el Sr. Castells, amparado por el señor Montserrat Cuadrada no estará capacitado para hablar de tales cosas porque antes debe purificarse, dejando ciertas tolerancias, desterrando los procedimientos en uso y sobre todo moralizando la gestión municipal, que es la mas corrompida de cuantas hemos sufrido.

## Sección de Montblanch

**A D. José Pobleá Calderó, don Melchor Malet Borrás y D. Jaime Foraster Aldomá.**

Muy señores míos: Es fama que ustedes antes de las últimas elecciones municipales afirmaron que el alcalde del bienio pasado D. José Llobera Sampóns había administrado muy mal los intereses del Municipio, al extremo de que estabais convencidos, y así lo demostraríais caso de constituir mayoría en el Municipio y tener la Alcaldía, de que durante la administración del señor Llobera había *desviado* (vulgo robado) veinte y cinco mil pesetas.

Esta acusación fué la plataforma electoral de Vilches y de sus amigos.

Pasaba de boca en boca, sin concretarla por escrito, naturalmente; pero con mucha cautela se afirmaba y se decía que no se podía comprobar con documentos a la mano, que eso si llegaba la ocasión de apoderarse ustedes del Gobierno del Municipio, se concretaría terminantemente.

Eso lo saben ustedes mejor que el que escribe estas líneas.

Dueños ustedes en absoluto del Municipio y elegido alcalde y primer teniente, el primero y segundo de ustedes respectivamente y síndico el último, empezaron en el Municipio una labor reprochable sacando a colación en las sesiones papeles sin orden ni concierto, trastocando papeles incurriendo en immoralidades administrativas, en lo que no eran más que irregularidades de forma o tramitación, pero sin demostrar la cacareada desviación de los miles de pesetas consabidas.

Aquella campaña vocinglera no era la más a propósito para convencer al público imparcial, estaba reñida con el buen sentido y con la serenidad con que deben estudiarse y comprobarse acusaciones tan infamantes.

El Sr. Llobera en la segunda o tercera sesión de primeros de año, dijo terminantemente que estaba dispuesto a defender y demostrar la honradez de su gestión al frente de la alcaldía y pidió que el Ayuntamiento nombrase una comisión investigadora de toda la documentación; que esta fuera comprobada suficientemente, y que dicha comisión, verificado este estudio, le llamara para hacer las observaciones y acusaciones que tuviera por conveniente y que una vez él hubiera hecho sus aclaraciones, hubiera dado sus explicaciones, si estas no convencían a la comisión dicha, si esta comisión tenía el convencimiento de que el Sr. Llobera había robado o malversado los intereses del Municipio, entonces obligación tenían de acudir a los tribunales para que estos persiguieran las defraudaciones y malversaciones cometidas.

Pero a ustedes esto no les convenía. Su despecho, sus odios personales, sus acusaciones, veladas, en público, y terminantes, en privado, no podían salir triunfantes a la luz de la verdad, no po-

dfan sostenerse ante un exámen documentado; por eso levantaban piedras sueltas, documentos aislados, quitándoles toda relación con otros que hubieran echado por el suelo la labor infamante que se hizo a raíz de dichas elecciones.

El mismo Sr. Dasca, repetidas veces manifestó su descontento por el comportamiento de ustedes y sus colegas, reprobando la difamación personal que acarrea esa labor impropia de hombres rectos y justicieros.

Pasadas las elecciones generales ustedes dieron fin a la campaña y el público se ha quedado a oscuras sin saber como y cuantas pesetas desvió o nó el Sr. Llobera durante su Alcaldía.

Si dicha comisión se hubiera constituido, estudiando la gestión municipal de este señor hoy sabríamos todos a que atenernos. Sabríamos si el Sr. Llobera robó o no robó, así dicho claramente.

Si robó, demostradlo, que obligación tenéis de hacerlo; y si no robó, entonces tened el valor de decirlo, desmintiendo de esta suerte vuestras calumniosas imputaciones, porque así lo exige la caballerosidad y lo demanda la justicia. Si ocurrió lo primero, los sagrados intereses del pueblo reclaman que se obligue a la devolución de lo robado; y si nó obligación tenéis de reivindicar el buen nombre del Sr. Llobera.

Eso que os pide un vecino de Montblanch, es el eco de la opinión no apasionada, la del pueblo trabajador, honrado, imparcial, que no se mete en políticas, ni se preocupa de despechos partidistas.

Responderéis?

Quizás os preocupe saber quien soy yo. No os importa el nombre; solo os diré que nunca he sido empleado del Municipio, ni tampoco he desempeñado cargo público alguno. Soy un hombre de corazón que ama a la verdad y a la justicia, y por eso, haciéndose portavoz de ese pueblo, humilde, liberal y justiciero, se dirige a ustedes intimándoos amistosamente a que respondáis de acusaciones a las que habeis querido cohonestar con vuestra conducta en el Municipio.

Un montblanquense.

## La minoría conservadora

y el

## presupuesto extraordinario

### DISCURSO DEL SR. CANALS

En la tarde del lunes habló contra el Presupuesto extraordinario el Sr. Canals, vicepresidente del Congreso.

Su discurso merece una atención especialísima; pues en las líneas generales, ha puesto de relieve el criterio del partido liberal-conservador en tan importante materia.

Del discurso del Sr. Canals, escribe *La Epoca*, preferimos a todo juicio propio, que forme el lector el suyo, leyendo algunos de los datos que expuso, y sobre los cuales habrá necesidad de insistir en el curso de los debates parlamentarios. He aquí dichos datos:

#### INVERSIÓN DEL EMPRÉSTITO

«En los dos primeros artículos de este proyecto es donde está su substancia.

Por el primero se autoriza al Gobierno de Su Majestad para emitir Deuda con todas aquellas garantías y condiciones convenientes para el país, que no hacía falta decirles, pero está muy bien

que se digan. Y por el segundo artículo se define la inversión que han de tener las cantidades efectivas que se obtengan mediante esas emisiones de Deuda: «1.º Retirar de circulación, a sus respectivos vencimientos, o antes si conviniere, las obligaciones del Tesoro, emitidas en uso de las autorizaciones otorgadas por leyes de 14 de Diciembre de 1912 y 26 de igual mes de 1914.—2.º Pagar el saldo que en 31 de Diciembre de 1914 resulte a favor del Banco de España en su cuenta con el Estado por el servicio de Tesorería, y la diferencia que en igual fecha pueden ofrecer en contra de la Hacienda los derechos reconocidos a su favor y las obligaciones liquidadas que queden pendientes de pago al finalizar el ejercicio.—Y 3.º Pago de importe de las anualidades de las obras y servicios comprendidos en el estado detallado que integra la presente ley».

No se trata sólo de una enumeración. Esto es realmente un ordenamiento. Por la índole misma de las partidas, se ve que están colocadas en este orden, porque este es el orden lógico en que deben ir:

1.º La consolidación de la Deuda.

2.º Lo que no es más que consolidar Deuda flotante, o sea pagar el saldo de Tesorería, pagar el déficit; y

3.º Las obras.

¿Cuánto importa esto en 1917? Esto tiene un valor máximo, el que tendrá si S. S., acogiéndose a un inciso, que por algo está en el art. 2.º, anticipa la recogida de las obligaciones del Tesoro, cosa que no puede aplicarse más que a la emisión que vence en 1920; porque las que vencen en 1917 es evidente que S. S. ha de recogerlas.

Suponiendo que S. S. aplique esa autorización para recoger, incluso las obligaciones que vencen en 1920, el total de obligaciones del Tesoro en circulación es 920.500.500 pesetas.

Luego viene el saldo de la cuenta de Tesorería. Esta es una partida que, claro está, no conoceremos hasta 31 de Diciembre, y para calcularla hemos de considerar y juzgar por la del déficit.

Por los estados de recaudación y de pagos publicados en la *Gaceta* de anteaer, que abarcan los nueve primeros meses del año, puede calcularse que los pagos ascenderán a 1.463 millones y los ingresos a 1.145 millones; lo que arroja un déficit de 317.623.000 pesetas. Pero como en 30 de Septiembre, por esa liquidación publicada anteaer, resultaba de más 106.138.000 pesetas, el déficit puede calcularse en 211.484.000 pesetas; de manera que yo computo a los efectos de mi cuenta de lo que nos costará en 1917 ese art. 2.º del proyecto de ley, por saldo de Tesorería y por déficit (estará en una o en otra partida), 211.484.000 pesetas.

Anualidad del plan, núm. 3.º pesetas 299,956.000. Total, coste máximo del art. 2.º en 1917, 1.432 millones de pesetas. Me parece mucho dinero. Vamos, pues, a buscar el coste mínimo.

Para obtener el coste mínimo podemos, primero, segregar las obligaciones que no vencen hasta 1920, puesto que no es obligatorio para S. S., por el art. 2.º, recogerlas todas sino a su vencimiento. Como esas obligaciones no vencen, las dejamos a un lado, y eso ya significa una rebaja de 273 millones, que reducen la partida de obligaciones del Tesoro a 648 millones.

Saldo de Tesorería y déficit. Esto, desgraciadamente, no lo podemos variar; sigo calculando los 211 millones.

Anualidad. Aquí divido yo los gastos de la anualidad en dos clases: gastos inexcusables y gastos diferibles. Son gastos inexcusables aquellos que, por responder a obras en ejecución, a contratos firmes del Estado, a leyes no derogadas o a servicios creados por el

Gobierno actual en su proyecto de Presupuestos y en las leyes complementarias, han de realizarse forzosamente, como no se renuncie a esas reformas, como no se deroguen esas leyes o como no se rescindan esos contratos.»

Del exámen detenido que hace el orador, resultan 170.686.972 pesetas de gastos inexcusables en la anualidad de 1917, y añade:

«Lo que nos dá: obligaciones del Tesoro, saldo de la cuenta de Tesorería, déficit inexcusable y obras, pesetas 1.030.410.972. ¿Dónde está ese dinero? Y aquí de mi interrupción la otra tarde, señor ministro de Instrucción pública, que no habrá millones. Ahora vamos a verlo.»

#### NO HAY DINERO PARA LA RECONSTITUCIÓN NACIONAL

«El señor ministro de Hacienda, en el admirable discurso con que nos presentó su obra, decía que para esto venían en el Presupuesto más de 32 millones. Yo no sé para qué no concretó S. S. cifra tan redonda y tan sugestiva como la de 50 millones. Eso es lo que S. S. presupone para emitir Deuda en 1917. ¿Cuántas pesetas efectivas podemos encontrar con 50 millones? El Interior del 4 por 100 perpétuo no está a 76'20, no pensemos en ese tipo. El Amortizable del 4 por 100 está a 88'50; tampoco hay que pensar en este papel; el Amortizable del 5 por 100 está a 97'90; yo creo, y estoy seguro, que quienquiera que entienda de estas cosas pensará que podríamos elevar un monumento en la Puerta del Sol al ministro de Hacienda que encontrase dinero al 97'90 en Amortizable del 5 por 100 en 1.º de Enero.

Fíjese S. S. en las dificultades que hay hasta ahora en contra de ese hecho:

Primera. Hasta ahora, desgraciadamente, hay carencia de unanimidad nacional; con las primeras palabras que me permití dirigir a S. S. al comienzo de este modestísimo estudio del proyecto de su señoría. En la Cámara no hay unanimidad, y eso es un indicio cierto de que no la hay en el país.

Segunda. La mayor parte de la Deuda que se emita en 1917 es para consolidar Deuda. Eso no es un atractivo para un empréstito.

Tercera. Se trata de un Amortizable con amortización diferida. Ya lo dice S. S. en el artículo 1.º: que comenzará la amortización cuando acabe la emisión; es decir, dentro de diez años. Eso es un perjuicio gravísimo para la emisión de Deuda; y

Cuarta. Es un papel principalmente de banqueros, como dicen ellos en su *argot*, más que de rentistas. Los rentistas, espontáneamente, no acudirán en número suficiente a recoger 1.000 millones de Deuda, que los banqueros necesitarán infiltrar poco a poco en el público; y eso encarece el valor, y necesitarían infiltrarla, además, con la dificultad de venir espolcados y amenazados con una emisión al año siguiente, y otra al otro, y otra al otro, hasta diez años. Me parece que éstas son condiciones de grandísima dificultad para el éxito de esa emisión.

Pero yo admito, yo doy por supuesto, que se logre esa emisión al tipo del Amortizable actual; a 97'90 líquido para el Tesoro, y que se costeen los gastos del empréstito, que no son pocos, como comisiones, publicidad, impresión de títulos, todos los gastos que constituyen el servicio de un empréstito, con el cupón que se deja de pagar dentro del año, si la emisión se hace, como es natural, después del 1.º de Enero. De manera que tiene su señoría para todo eso, con el plan grande, 979 millones, para pagar 1.432; déficit, 453 millones; con el plan chico, 979 millones para pagar 1.030 millones; déficit, 51

millones 410.000 pesetas. Y no habremos hecho ni una obra nueva, ni una Escuela, ni un camino nuevo, ni un pantano nuevo; no habremos hecho más que continuar los compromisos actuales; ningún fortín, ningún cañón; no habremos creado ninguno de esos Bancos, ni estimulado ninguna industria; nada más que lo actual; seguiremos con 272 millones de pesetas de Deuda en obligaciones del Tesoro, tendremos 1.000 millones de Deuda del Estado, y un déficit de 51 millones. ¿Comprende S. S. cuál es la resistencia y la oposición a sus proyectos?

#### EN LO QUE SE QUEDARÁ CONVERTIDO EL «SUPERÁVIT» DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

«Calcula el señor ministro de Hacienda los sobrantes en 95 millones de pesetas. Ya la Comisión le ha quitado a S. S. cinco millones, pasando créditos del presupuesto extraordinario al ordinario. Son pesetas 4.800.000; regáleme S. S. el pico, que yo le voy a regalar otros mayores después. Cinco millones.

Rebajas que hay que introducir en esos 90 millones por deficiencias evidentes, notorias, inequívocas, en los créditos calculados.

Deuda pública. S. S. es enemigo de los créditos ampliables; pero hay algo peor que traer al presupuesto los créditos ampliables, y es no respetar la verdad, ya que un año tras otro año la realidad viene mostrando la insuficiencia que hay en los capítulos a los cuales se provee con esos créditos, y así resulta que en Deuda S. S. calcula, en todos los artículos que se refieren a comisión por servicios y pagos de la Deuda, cupón en la perpétua, cupón y amortización en la otra, una cantidad infinitamente menor que la invertida en 1915.

Evidentemente ese crédito es deficiente, salta a la vista; porque debajo de la cifra que representa el cupón se dice: 25 céntimos por 100 de comisión al Banco de España; y no se parecen esas 25 centésimas, ni con mucho, acaso discrepan en un 66 por 100, a lo que dice la cifra anterior.

Y por todas esas deficiencias notorias inequívocas, de cálculo, que trayendo aquí los datos las reconocería S. S., calculo yo un millón de pesetas menos.

Intereses de las obligaciones del Tesoro. Lleva S. S. previsoramente el artículo 4.º, no lo recuerdo bien, los créditos precisos para pagar los intereses de las obligaciones del Tesoro. De las que vencen en 1.º de Julio, hay que pagar tres cupones: Enero, Abril, Julio, 8.378.100 pesetas. De las que vencen en 1920, cuatro cupones, año entero, pesetas 12.946.000. De las que vencen en 1.º de Enero, al 3 por 100, un cupón, pesetas 657.000. De las que vencen en 1.º de Abril, dos cupones, al 4 por 100, pesetas 7.561.000. Total merma de los 90 millones por el capítulo de Deuda, 30.543.000 pesetas.

Clases pasivas. El aumento promedio anual durante el decenio de las Clases pasivas representa 1.175.000 pesetas, poco más o menos; es lo que representa la diferencia entre las obligaciones que se extinguen y aquellas que nacen o toman efectividad durante el año. De modo, que suponiendo que se mantenga esa ley constante, que en los meses conocidos de 1916 se mantiene, S. S. necesitará para pagar las clases pasivas en 1917, 82.822.000 pesetas que costaron en 1915, más dos veces el promedio anual, o sean 2.350.000 pesetas. Total 85.172.000 pesetas. Calcula S. S. únicamente pesetas 78.964.000. Diferencia, 6.208.000 pesetas.

S. S. ha presentado un proyecto de ley de Clases pasivas; pero son tantas las dificultades que se acumulan en el camino de ese proyecto, por ese gravísimo mal de que abundan tanto en nues-

tras Cámaras las clases de Estado, que en algunas ocasiones han superado a la representación de otros intereses más directos del país, que hay que suponer que no salga; pero suponiendo que el proyecto salga, y que salga sin grandes modificaciones que reduzcan en enorme proporción sus beneficios, ¿cree su señoría en serio que puede sacar de ese proyecto, que respecto de lo actual no es más que de saneamiento, para el próximo año, para el año inmediato, seis millones y pico de pesetas? Evidentemente, no. Ya es mirar con gran optimismo quizá su eficacia en la aplicación inmediata, si se calcula que el *déficit* en Clases pasivas del Presupuesto venidero, va a ser sólo de cuatro millones de pesetas.

Presidencia del Consejo. Ahí está todavía un crédito extraordinario para los internados y para la Prensa, y los internados, desgraciadamente, no porque nos pese la hospitalidad que con ellos ejercemos, sino porque significa que la guerra sigue, los internados no se van a extinguir para el 31 de Diciembre; y lo demás de la Prensa, desgraciadamente, tampoco se va a extinguir. Por ahí calculo yo un *déficit*, una deficiencia de crédito de cinco millones de pesetas.

Estado. Es notoria la deficiencia de los créditos ampliables que aquí se traen. Pongamos otro millón que se destaca contra el sobrante indicado por S. S.

Guerra. Yo no puedo calcular cuál será el *déficit* del presupuesto de la Guerra, en relación con los créditos incluidos en el Presupuesto ordinario; no quiero calcularlo; pero, aun suponiendo que se desista en absoluto del plan de reformas presentado en el Senado; aun suponiendo que la retirada del dictamen sea la retirada definitiva del proyecto, estoy seguro de que no es posible vivir el año que viene con ese presupuesto, y menos cuando hemos llevado a él una parte del crédito para el sostenimiento de la campaña de Marruecos. No fijaré la cifra, porque es tan grande, señor ministro, como el infinito, que no se puede cotizar en una suma.

Marina. En Marina hay una deficiencia demasiado visible para que no la señalemos. En 1915 los haberes de embarque importaron 11.447.000 pesetas. En 1916 pide el señor ministro 13.889.000 pesetas, y justifica perfectamente el aumento, diciendo: «Los barcos que tenemos van a seguir en la misma situación en que estuvieron en 1915; pero, además, van a empezar a prestar servicio barcos nuevos, ya sean construídos en España, o adquiridos fuera de España». Queda justificado, pues, perfectamente el aumento de crédito; pero es que al lado de eso viene el material de la flota, y para eso, en lo que se gastaron pesetas 7.471.000, se nos pide solamente 5.667.000 pesetas. Es decir, que los barcos que navegaron van a seguir navegando, y van a navegar otros, y el carbón está más caro, y todo está más caro, y se nos dice, no obstante, que se van a gastar dos millones menos. Destaco, pues, otros dos millones contra el *superávit* de S. S.

Gobernación. En el articulado de la ley viene uno, me parece que es el 8.º, que autoriza al Gobierno para aumentar los créditos del personal de Correos—claro que con determinados trámites y con determinadas garantías—, y como ya en la Prensa, el ilustre director del ramo, tan celoso procurador de los Cuerpos que debiera dirigir, viene hablando de la escasez del personal de Correos y de las amarguras que pasa dicho personal, es evidente que la autorización de ese artículo de la ley de Presupuestos se ha de aplicar, y que

por ahí sale otro millón, que destacamos contra el *superávit* de S. S.

Hacienda. Yo no voy a declarar deficiente más que uno de los créditos de S. S.; el de movimiento de fondos. Costó en 1915, y es el coste normal pesetas 1.384.000; S. S. calcula sólo 85.000 pesetas. Destaquemos esas 1.300.000 pesetas del *superávit*.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas. En 1915 se gastaron por las obligaciones reconocidas y liquidadas, no contando ningún gasto extraordinario, 152 millones. El señor ministro de Hacienda, que se propone recaudar 300 o 400 millones más de los que se recaudaron en 1915, calcula el gasto en siete millones menos. Basta una partida para demostrarlo. En territorial se gastaron 5.461.000 pesetas; S. S. propone 3.580.000, y como son todas las partidas iguales, el *déficit* es innegable; pero deduzco solo seis millones contra el *superávit*.

Colonias. Aquí se reduce el presupuesto en un 50 por 100, contando con que el señor ministro de Estado va a presentar un plan de vida para las colonias del Golfo de Guinea, que lo vamos a aprobar nosotros, y que lo va él a implantar, y que ya en 1.º de Agosto no nos costarán nada las colonias. Yo pongo ahí unos puntos de interrogación, que tampoco se cotizan; no se suman, pero que son una amenaza.

Queda Marruecos, y en esto también pongo otros signos de interrogación; y luego quedan las salpicaduras de la guerra, que el carbón, el trigo y todo lo que viene ocurriendo, y que seguirán siendo otras tantas amenazas contra la estabilidad del Tesoro mientras dure la guerra.

Tampoco se cotizó; pero ya el *superávit* nos queda reducido a 39 millones.

Vamos a ver a cuánto se reduce todavía, por el cálculo notoriamente excesivo de los ingresos que hace S. S.

(Concluirá.)

## Sección Religiosa

### SANTORAL DE LA SEMANA

- 5, Domingo.—Santa Isabel, prima de la Santísima Virgen; San Zacarías.
- 6, Lunes.—Santos Severo, obispo y mártir, patrón de Barcelona; Leonardo, abad y confesor.
- 7, Martes.—Santos Antonio, Ireneo, Teodoro, Saturnino y Victor, mártires, y Ernesto, abad y confesor.
- 8, Miércoles.—Santos Severo, Victorino y Sinfiriano mártires, y Godofredo.
- 9, Jueves.—Santos Teodoro y O estes, mártires; Agripino, obispo, y Salvador.
- 10, Viernes.—Santos Andrés Avelino, confesor, y Nuestra Señora de la Fuenciscla.
- 11, Sábado.—Santos Martín, obispo y confesor, y Toribio, obispo.

## Noticias

El pasado domingo estuvo en esta ciudad nuestro distinguido y estimado amigo, el diputado a Cortes por Vendrell, Excmo. señor Marqués de Villanueva y Geltrú.

Por la mañana en su automóvil y en unión de nuestros no menos estimados amigos, el diputado provincial D. Estanislao Tell y el abogado D. Joaquín Avellá, dirigiese a Montblanch, en donde almorzaron y en donde fué objeto de grandes manifestaciones de simpatía de parte de los numerosos amigos y correligionarios que pasamos a saludarla.

Por la tarde, después de haber sido obsequiado en casa de nuestro querido amigo el acandilado fabricante de alcoholes D. Francisco Conijoch, en la que hizo los honores de la misma su bella y simpática hija primogénita Srta. Rosita, dirigíose, en unión de los citados Sres. Tell y Avellá, a Solivella, en cuya importante población recibió vivas muestras de afecto de la mayoría de sus habitantes y de las comisiones que de los vecinos pueblos, algunos pertenecientes al distri-

to que representa, expresamente pasaron a ofrecerle sus respetos.

Cuando ya anochece, regresó a esta ciudad, en donde fué obsequiado con una succulenta comida en casa del Sr. Tell, sentando a su mesa, a más de los dueños de la casa y a sus acompañantes de excursión, a nuestros apreciados amigos los Sres. Avellá (D. Tomás), Jové, Casas, Vives (D. Francisco) y Tous de Solivella.

Altamente satisfecho de las merecidas atenciones y de las grandes demostraciones de consideración y aprecio que recibiera en todas partes regresó a las diez y media de la noche a su señorial morada, conocida con el nombre de Parque Samá.

El día 26 del pasado mes, tuvo lugar en la iglesia del Hospital de Montblanch la boda de nuestro amigo el distinguido abogado de aquella villa D. Antonio París Riba con la gentil y simpática Srta. Rosa Bou Roig. Bendijo la unión el Rdo. Sr. Plebauo, siendo testigos de parte del novio el padre del mismo y D. Juan Anglés y de la novia D. Ramón Rendé y D. Luis Miquel, de Esploga de Francolí.

Reciban los recién casados nuestra sincera felicitación, deseándoles una eterna luna de miel.

El martes pasado llegó a Tarragona el Excelentísimo Sr. Arzobispo, cuya actuación en el senado ha sido tan brillante que ha merecido los unánimes elogios de la prensa de Madrid.

En la Federación agrícola catalana balear se han recibido varias peticiones de agricultores a fin de que se interese que no se pongan trabas a la exportación de las algarrobas, cebada, alfalfa, etc.

La Federación ha cursado en tal sentido un telegrama al señor ministro de Hacienda y remitido a su presidente, el diputado a Cortes por San Feliu de Llobregat, señor Jansana, los datos necesarios para que se oponga a que se decreta dicha prohibición.

Recordamos a todos los individuos del ejército en situación de licencia trimestral, ilimitada, en reserva activa y en segunda reserva que vienen obligados a pasar la revista anual reglamentaria durante el corriente mes y el próximo.

En la última reunión de la Mancomunidad catalana fueron aprobadas las modificaciones a los proyectos de los caminos vecinales del convenio con el Estado de Ceballá del Condado a la carretera de Rocafort de Queralt a Cervera y de Puigpelat a esta ciudad.

Igualmente fué aprobado el pliego de condiciones que regirá la subasta del edificio Biblioteca otorgado a esta ciudad, acordándose que se celebre la correspondiente subasta dentro de los términos legales.

Copiamos de *La Cruz*, de Tarragona:

«Ha visitado al capitán gene al nuestro distinguido amigo el canónigo archivero de la Catedral de Lérida para recoger impresiones sobre la marcha del asunto relativo a la construcción de cuarteles y restauración de la magnífica y antigua Catedral de Lérida.»

El día 28 del pasado Octubre falleció cristianamente en esta ciudad la distinguida señora D.ª Rosa Forés Jané (e. p. d.)

A su desconsolada familia expresamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

En méritos de los correspondientes exámenes verificados en la pasada semana, en la Excmo. Audiencia Territorial de Barcelona, han obtenido el título de Procurador de los Tribunales, nuestros compatriotas D. Antonio Company y le Córdoba y D. Juan Rosell Ferré, a quienes significamos nuestra sincera felicitación.

La exportación de nuestras frutas a Francia ha sido, durante el pasado mes de Agosto de 5.171.800 kilogramos, que unidos a los 120 millones 436.700 de los siete meses anteriores, suman en total 1.8608.500 kilogramos, cuyo valor se eleva a 22.144.000 franco.

En el mismo mes de 1915, la exportación fué de 225.100 kilogramos, resultando una diferencia en favor de Agosto de 1915 de 964.700 kilogramos.

En cumplimiento de órdenes recibidas de la Junta de Patronato de obreros pensionados por el Estado, ha dispuesto nuestro querido amigo D. Estanislao Tell, comisario regio de Fomento de esta provincia, se traslade a la corte a recibir la instrucción preparatoria correspondiente para pasar al extranjero a perfeccionarse en su oficio, el obrero textil de esta ciudad D. Gonzalo Badía Rabassó.

Se afirma con insistencia, dándose como cierta la noticia, que el gobierno alemán ha autorizado a los cónsules de dicha nación en España, para que puedan expedir certificados de garantía a los buques de nuestro país que lleven frutas a los puertos extranjeros, incluso a los beligerantes como Ioglaterra. Dicho certificado será suficiente para que nuestros buques sean respetados por los submarinos, que sólo perseguirán a los que conduzcan contrabando.

Celebramos esta determinación, que, sin duda alguna redundará en beneficio de la agricultura y comercio de nuestra nación.

Oficialmente han sido desmentidos los rumores propalados sobre restricciones en la exportación de sulfato de amoníaco a España. Nuestro embajador en Londres, habiendo consultado a aquel gobierno acerca de la noticia, recibió la respuesta de que se ignoraba lo que pudiera haber en cuanto a la adopción de medidas de esta índole. Bueno será que estos productores no pierdan de vista este asunto, ya que siempre existe la posibilidad de que se prohíba o restrinja la exportación de sulfato de amoníaco.



Siguiendo piadosa y cristiana costumbre, el día de la Fiesta de Todos los Santos por la tarde muchas familias se trasladaron al cementerio para tributar un recuerdo a sus deudos y allegados.

El subsecretario de Hacienda, en nombre del ministro, aceptó la fórmula de concretar un concierto de alcoholes, con la condición de conceder un plazo, hasta 30 de Abril de 1917, para la constitución del Sindicato, y que a fines de mes o primeros de Noviembre, pero siempre antes de que la Comisión de Presupuestos de dictamen, se notifique por la Comisión ejecutiva a la de Presupuestos del Congreso que acepta el plazo, y que moralmente quede obligada a las gestiones consiguientes para la constitución de Sindicato concertante.

La Comisión ejecutiva ha convocado a todas las representaciones de fabricantes de alcoholes neutros y demás elementos representados en la asamblea nacional, y cuantos se hallen conformes con las conclusiones de ésta, y a los que deseen sumarse para la constitución al del Sindicato cuyas sesiones se verificarán en los últimos días del actual o 2 de Noviembre en Madrid.

En Vendrell hay bastante demanda de algarrobas, cuyo precio oscila entre 6'50 y 7 pesetas el quintal, notándose marcada tendencia al alza.

En Tortosa se encuentran algunos agentes franceses que realizan importantísimas compras de dicho artículo.


  
 Imprenta de Llorens y Cabré
   
 Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona
   


# SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO

## BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de verano.

# ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL  
 Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912.  
 Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA. - RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

# TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4. - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

# : GALLAR : Y : ANGUERA :

Montadores electricistas

## LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrifugas, para-rayos : Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de Fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS-SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

# CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

# Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fehadores y toda clase de objetos para oficinas y desachos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

# LA MEJOR MANTEQUILLA

## REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaanadam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

# DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO : DE LLORENS Y CABRÉ - - CALLE FORTUNY, 4 - - TARRAGONA - -